



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN  
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 29/2024

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 08 días del Mes de Octubre del año 2024, siendo las 18:30 hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

---

**Expte: 76/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro JOSE CASTRO, partido disputado entre Club Hispano VS. Unión de fecha 20/9/2024, de categoría Primera, Torneo oficial; habiéndose recepcionado el descargo correspondiente. En consecuencia **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador/Preparador físico del Club Unión **NAHUEL VARGAS** de la Primera División, con la pena de **MULTA DE 25 ENTRADAS GENERALES; Y DE Suspensión de UN MES;** de conformidad a lo previsto Art. 8 Inc. c y d; aplicación de lo estipulado en el Art. 25 Inc. d del CP FSP, en concordancia con art. 54 inc. 6 del Estatuto FSP. Asimismo se le hace saber a la Institución involucrada (Club Unión), bajo apercibimiento, que en caso de incumplimiento del pago de la multa de 25 entradas impuesta, dentro del plazo perentorio de 5 días hábiles posteriores a la notificación, al Club se le aplicará lo previsto en el Art. 25 Inc. L del CPFSP, con todas las consecuencias que la norma prevé.

**Expte: 77/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** : El informe del árbitro ALANIZ CELIA, partido disputado entre ABERASTAÍN VS. VORTEX 8, de fecha 25/9/2024, de categoría Segunda torneo Oficial; y no habiéndose recibido el descargo correspondiente. En consecuencia **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador SEFAIR TEO del Club Aberastaín, con la pena de **SUSPENSIÓN DE 2 (DOS) PARTIDOS,** todo de conformidad a lo previsto en art. 8 Inc. b); art. 23 Inc. g del CP. FSP en concordancia con lo previsto Art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 78/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro NICOLAS CANO, partido disputado entre SEC VS. COLON, de fecha 25/9/2024, de categoría Primera División Oficial; habiéndose recibido el descargo correspondiente. En virtud de ello **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al simpatizante del Club SEC Sr. MONTIGEL JOSE, con la pena de **LLAMADO DE ATENCIÓN** bajo apercibimiento en caso de reincidencia de ser sancionado con una pena más severa, todo de conformidad a lo previsto en art. 8 Inc. b) del CP. FSP en concordancia con lo previsto Art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 80/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro GUSTAVO GARCIA, partido disputado entre RICHT ZAPATA VS. RIVADAVIA, de fecha 28/9/2024, de categoría juvenil; atento a los descargos recepcionados y siendo necesario aclarar situaciones ocurridas el día del partido, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al árbitro informante GUSTAVO GARCIA; para el día 15/10/2024, a las 18:00 Hs.; intertanto los jugadores continúan suspendidos provisoriamente hasta resolver en definitiva; Asimismo se cita al Sr. HUGO GARCIA de Richet Zapata para que haga su descargo, para el día 17/10/2024 a las 18:00 hs. Notifíquese a los clubes involucrados para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

**Expte: 81/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro SANCHEZ GUSTAVO partido disputado entre COLON JUNIOR Y VORTEX A8 de fecha 5/10/2024, de categoría Primera, Torneo oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador CABALLERO LUIS del Club VORTEX para el día 14/10/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito, hasta tanto se resuelva en definitiva se encuentra suspendido provisoriamente en virtud del art. 21; Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

**Expte: 82/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro ALANIZ CELIA, partido disputado entre VALENCIANO VS. RICHEL de 4/10/2024, de categoría Segunda torneo Oficial, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:**  
1) Citar a los jugadores ROMERO EMILIANO Y ROMERO MARIANO del Club Richet, para el día 14/10/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva,; Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

**FDO**

**Cesar Recio**

**Mónica Escribano**

**Adrián Migani**